



Ética de las Organizaciones y de las Profesiones.  
M<sup>a</sup> del Carmen Barranco Avilés

## ACTIVIDAD I. ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LAS PROFESIONES.

1.2. Derecho y moral. Las normas técnicas. La deontología profesional

Lectura: Peces-Barba

Actividad: El objetivo de la actividad es reflexionar sobre las relaciones entre Derecho y moral.

A partir de la visualización de los fragmentos propuestos de Vencedores o vencidos, Stanley Kramer, 1961 , reflexiones sobre los temas propuestos

1. ¿A quién se juzga?

[http://www.youtube.com/watch?v=mt6\\_t0C\\_-mo](http://www.youtube.com/watch?v=mt6_t0C_-mo) 1/12 h. 9.

<http://www.youtube.com/watch?v=yiJ-35LplhM> 2/12 h 8:18. juicio a ALEMANIA

2. ¿Desde qué posiciones sobre el concepto de Derecho puede justificarse la absolución? ¿Y la condena?

<http://www.youtube.com/watch?v=7XPuh9HEC6k> 3/12 h 2 +6:26-9:28

3. ¿Son los ciudadanos responsables de la actuación del poder? ¿Es posible hablar de una obligación moral de obediencia al Derecho? ¿Y de desobediencia?

<http://www.youtube.com/watch?v=bF1Jd2sK1XA> 10/12 2:04-10:04

<http://www.youtube.com/watch?v=9fuyQdUJNlc> 11/12 DESDE 10:10

### Pautas para el comentario:

El problema que se plantea en la película es el de determinar si es posible justificar el castigo a los jueces que en aplicación del Derecho vigente ordenaron la realización de actos atroces.

Cada uno de los intervinientes en el proceso (Juez, Fiscal y Abogado) maneja una idea diferente de cuáles son las relaciones entre Derecho y moral y sobre la medida en que es posible justificar una obligación moral de obediencia al Derecho.

El objetivo de la actividad es describir los distintos planteamientos, analizar argumentos a favor y en contra y construir una decisión.

Puede servir de apoyo **LO-B-004**, en el que Carlos Santiago Nino reconstruye el mismo proceso a través de los argumentos de tres jueces (Sempronio, que desde el iusnaturalismo justifica la condena), Cayo (que desde el positivismo ideológico justifica la absolución) y Ticio (que justifica la condena por razones morales)-





Universidad  
Carlos III de Madrid



Autora: M<sup>a</sup> del Carmen Barranco Avilés